

INFORME DE CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PRESENTADAS

CONTRATO:

LOTE 1: AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI.
LOTE 2: AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE.

AYUNTAMIENTO: FRADES.

El técnico que subscribe, perteneciente a la empresa Estudio Técnico Gallego S.A., a petición del ayuntamiento de Frades, redacta el presente informe de valoración técnica de las ofertas de las empresas participantes en el proceso de licitación del contrato de referencia.

Criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor

Comprenderá toda la documentación necesaria para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor con un máximo de 25 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar (hasta 25 puntos): las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple las distintas actividades a realizar. deberá incluir: Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de los proyectos, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos, así como la experiencia en trabajos de naturaleza análoga al que es objeto de licitación.

Siguiendo este baremo, la puntuación de cada empresa licitadora saldrá de la comparación y el análisis de las memorias presentadas por las empresas aspirantes a la ejecución del servicio (Lote 1 y Lote 2). Una vez realizada la confrontación de las documentaciones presentadas, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

FERROVIAL SERVICIOS. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis suficiente del ámbito de actuación.

Realiza un análisis correcto y adecuado de los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis suficiente de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica suficiente de los trabajos que se van a ejecutar.

No presenta relación de subministradores de materiales, no describe materiales a emplear, no define calidad de los mismos.

Enumera medios humanos, no acredita experiencia profesional de dichos medios en servicios similares.

Propone medios materiales adecuados para la realización del servicio.

No presenta gráfico ejecución das actividades a realizar. No aporta cuadro de inversiones previstas para la realización del servicio.

No aporta relación de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición parcial, insuficiente, adaptándose al servicio que se licita en algunos puntos que sí describe, por lo que se puntúa con 13,00 puntos.

GREMOBA S.L. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis suficiente del ámbito de actuación.

No analiza los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis insuficiente de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica suficiente de los trabajos que se van a ejecutar.

Describe materiales a emplear, pero no enumera subministradores ni aporta cartas de compromiso de los mismos.

Enumera medios humanos, pero no presenta organigrama técnico y no acredita experiencia profesional de dichos medios en servicios similares.

Propone medios materiales adecuados para la realización del servicio.

Presenta gráfico ejecución das actividades a realizar. No aporta cuadro de inversiones previstas para la realización del servicio.

Aporta relación de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación, pero no refleja el importe económico correspondiente a los mismos.

Realiza además descripción sencilla de un plan medioambiental de gestión de residuos.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición parcial, insuficiente, adaptándose al servicio que se licita en algunos puntos que sí describe, por lo que se puntúa con 14 puntos.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS CORUÑESAS S.L. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis genérico del ámbito de actuación.

Realiza un análisis correcto y adecuado de los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis adecuado de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a ejecutar.

Describe materiales a emplear, presentando certificados de calidad, pero no enumera subministradores ni presenta cartas de compromiso de los mismos.

No describe medios humanos.

No describe medios materiales.

No presenta gráfico ejecución das actividades a realizar ni cuadro de inversiones previstas.

Aporta relación completa y detallada de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación.

Aporta además un Programa de actuaciones medioambientales, Plan de Control de Calidad y esquema de Plan de seguridad y salud.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición parcial y totalmente adaptada en los puntos que desarrolla al servicio que se licita, por lo que se puntúa con 18,00 puntos.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS MANUEL MARTÍNEZ QUINTELA. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis correcto del ámbito de actuación.

Realiza un análisis correcto y adecuado de los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis adecuado de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a ejecutar.

Presenta relación de empresas subministradoras de materiales, aportando carta de compromiso de subministrador de luminarias con tecnología Led.

Los medios humanos que propone son adecuados, presentando el correspondiente organigrama técnico y acreditando la experiencia de dichos medios en servicios similares.

Propone medios materiales adecuados para la realización del servicio.

Presenta gráfico ejecución das actividades a realizar coherente y aporta cuadro de inversiones previstas para la realización del servicio.

Aporta relación de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación, aunque solo enumera un trabajo con Administración Pública y por importe menor al servicio que se licita.

Aporta además un Programa de actuaciones medioambientales, Plan de Control de Calidad y esquema de Plan de seguridad y salud.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición completa y totalmente adaptada al servicio que se licita, pero no alcanza el grado de contenido necesario para obtener la máxima valoración, por lo que se puntúa con 21 puntos.

S3 SYSTEMS & SOLUTIONS S.L. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis genérico del ámbito de actuación.

Realiza un análisis insuficiente de los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis insuficiente de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica genérica y poco concreta de los trabajos que se van a ejecutar.

No presenta relación de subministradores de materiales ni describe los materiales a emplear, ni define la calidad de los mismos

No describe medios humanos.

No describe medios materiales.

Presenta gráfico ejecución das actividades a realizar coherente y aporta cuadro de inversiones previstas para la realización del servicio.

No aporta relación de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición parcial, insuficiente, adaptándose al servicio que se licita en algunos puntos que sí describe, por lo que se puntúa con 6,50 puntos.

TECNORED S.A. En la Memoria explicativa que presenta:

Realiza un análisis suficiente del ámbito de actuación.

Realiza un análisis correcto y adecuado de los condicionantes, servicios existentes y desvíos al tráfico en la realización de los trabajos.

Realiza un análisis adecuado de la necesidad de acopios e instalaciones auxiliares.

Realiza una descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a ejecutar.

No presenta relación de subministradores de materiales, ni describe los materiales a emplear, no definiendo la calidad de los mismos.

Enumera medios humanos, pero no presenta organigrama técnico, no acredita experiencia profesional de dichos medios en servicios similares

Propone medios materiales adecuados para la realización del servicio.

Presenta gráfico ejecución das actividades a realizar. No aporta cuadro de inversiones previstas para la realización del servicio.

Aporta relación completa y detallada de trabajos de naturaleza análoga al servicio objeto de licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera que la memoria que presenta resulta con una definición parcial y totalmente adaptada en los puntos que desarrolla al servicio que se licita, por lo que se puntúa con 17,00 puntos.

Por lo tanto, examinadas las documentaciones presentadas en la licitación de las obras de referencia, a su juicio, y en función de los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración alcanzada es la que sigue:

LICITADORES	VALORACIÓN MEMORIA
FERROVIAL SERVICIOS	13,00
GREMOBA S.L.	14,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CORUÑESAS S.L.	18,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS MANUEL MARTÍNEZ QUINTELA	21,00
S3 SYSTEMS & SOLUTIONS S.L.	6,50
TECNORED S.A.	17,00

Para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente informe en Frades, octubre de dos mil diecinueve.

Fdo. Ignacio José Alonso Díaz

Ingeniero Técnico

ALONSO DIAZ Firmado digitalmente por
ALONSO DIAZ IGNACIO
IGNACIO JOSE JOSE - 33306284F
- 33306284F Fecha: 2019.10.08
18:54:59 +02'00'

